

Consejo de Estado: Invias debe reparar la Circunvalar

Escrito por Redacción

Viernes, 27 de Abril de 2012 03:28 - Última actualización Viernes, 27 de Abril de 2012 11:04



La carretera Circunvalar de San Andrés deberá ser reparada por el Instituto Nacional de Vías (Invías) por ser el único responsable para la protección, reparación y adecuado control de la infraestructura vial en todo el país. Así lo estableció el Consejo de Estado en sentencia reciente.

La principal vía de la isla en pésimo estado razón por la cual el alto tribunal determinó que Invías debe emprender de inmediato la reparación de la carretera con el fin de salvaguardar la seguridad de los turistas y de los isleños.

Para el tribunal de lo contencioso administrativo el Instituto es el único responsable para la protección, reparación y adecuado control de la infraestructura vial en todo el país, por lo que debe velar por la protección de los derechos colectivos que se puedan ver amenazados con estas obras inconclusas.

Según el documento presentado por el Consejo de Estado, Invías ha invertido más de 4.500 millones de pesos en obras, sin embargo no han sido suficientes, por esto se ordena que la obra debe finalizar en este 2012 con el fin de respetar los derechos de la población de San Andrés.

Actualmente dichas obras -especialmente en el costado occidental de la isla- se encuentran prácticamente paralizadas.